

Nota práctica 1

Aplazamientos

El Subcomité podrá decidir aplazar una solicitud en lugar de hacer una recomendación respecto de la clase de acreditación de una INDH. Podrá proceder así cuando, por ejemplo:

- el Subcomité haya identificado preocupaciones importantes que puedan afectar negativamente a la clase de acreditación de la INDH y quiera ofrecer a esta una oportunidad para proporcionar información adicional o adoptar medidas que aborden sus preocupaciones;
- las recomendaciones hechas por el Subcomité en un examen anterior no se hayan aplicado y la INDH no haya explicado por qué no ha tomado medidas al respecto o por qué no se han resuelto los problemas en el período de cinco años transcurridos desde el anterior examen;
- estén pendientes reformas legislativas sustantivas que puedan afectar a la clase de acreditación de la INDH; o
- la situación política o de seguridad en el Estado en el que opere la INDH sea tan inestable que sea imposible hacer un examen adecuado de la INDH.

La decisión del Subcomité de aplazar una solicitud no es una recomendación de acreditación en el marco del artículo 12 del Reglamento de la GANHRI. Por consiguiente, no podrá ser impugnada con arreglo a lo dispuesto en ese artículo.